

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 13470** *Resolución de 5 de octubre de 2012, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se modifica el número de unidades autorizadas de los ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior en el centro docente militar Academia Básica del Aire de La Virgen del Camino (León).*

Resolución de 5 de octubre de 2012, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se modifica el número de unidades autorizadas de los ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior en el centro docente militar Academia Básica del Aire, de La Virgen del Camino (León).

La Orden EDU/3602/2011, de 12 de diciembre, autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional en varios centros docentes militares a partir del año 2012 y en su artículo 3 faculta a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para modificar el número de unidades autorizadas.

El Real Decreto 739/2012, de 27 de abril, ha aprobado 238 plazas para la provisión de Suboficiales en la Academia Básica del Aire. Ante la solicitud por parte de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa de ampliar el número de unidades autorizadas para impartir los ciclos formativos de Grado Superior de Mantenimiento Aeromecánico y de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en el centro docente militar Academia Básica del Aire, y vistos los informes favorables a dicha ampliación emitidos por la Dirección General de Formación Profesional y la Subdirección General de Inspección,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar doce unidades para impartir el título de Técnico superior en Mantenimiento Aeromecánico (titulación y currículo establecidos mediante el Real Decreto 625/1995, de 21 de abril y el Real Decreto 202/1996, de 9 de febrero, respectivamente) y ocho unidades para impartir el título de Técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (titulación y currículo establecidos mediante el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio y la Orden EDU/3154/2011, de 11 de noviembre, respectivamente) en la Academia Básica del Aire, con código 24022331, ubicada en La Virgen del Camino (León).

Madrid, 5 de octubre de 2012.—El Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, Alfonso González Hermoso de Mendoza.